

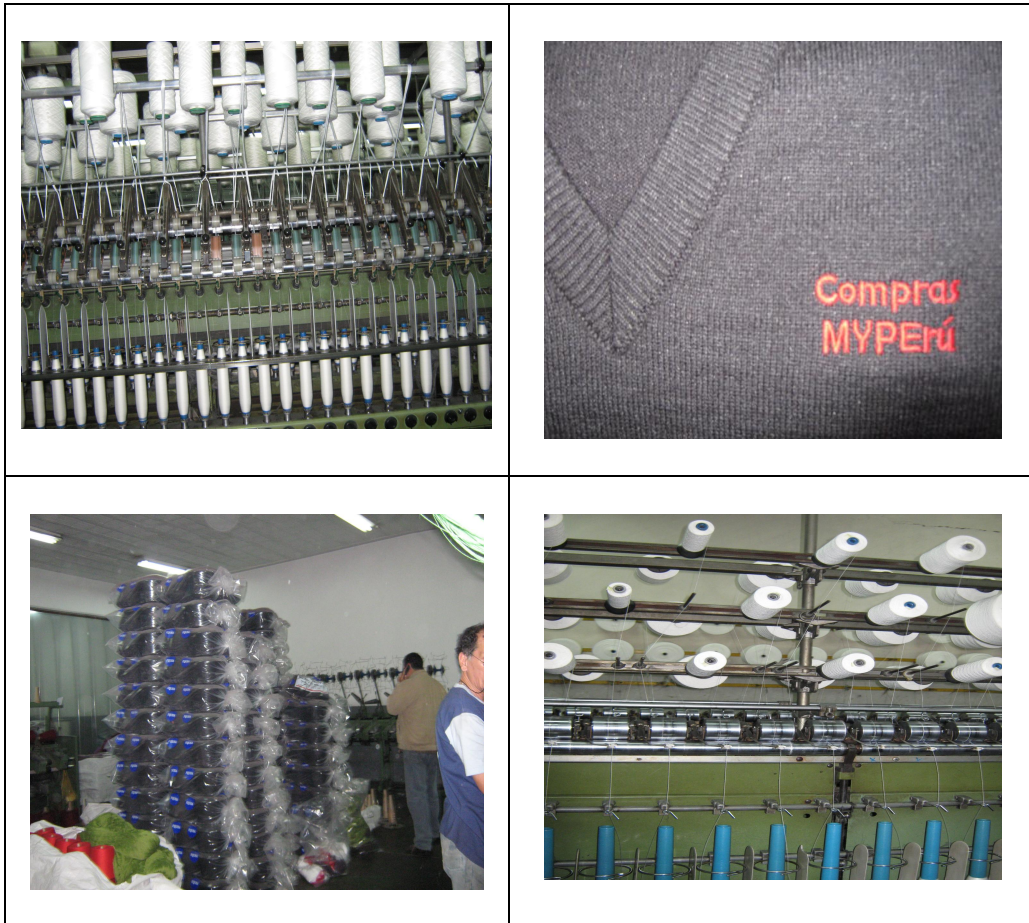
Compras a MYPERÚ



SEGUNDO PROGRAMA

NUCLEO EJECUTOR CHOMPAS

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS A LAS MYPE EN COMPRAS A MYPERÚ - CHOMPAS ESCOLARES



ENERO - 2010

Compras a MYPERÚ



CONTENIDO

Aviso de Convocatoria

Capítulo I: Generalidades

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Núcleo Ejecutor Convocante
- 1.3 Objeto de la Convocatoria
- 1.4 Especificaciones Técnicas del producto
- 1.5 Base Legal

Capítulo II: Etapas del Proceso

- 2.1 Cronograma del Proceso
- 2.2 Convocatoria
- 2.3 Requisitos para participar en la Convocatoria para el Registro de Proveedores
- 2.4 Presentación de Solicitudes
- 2.5 De las Acciones y/u Obligaciones de los Proveedores
- 2.6 Publicación de Resultados
- 2.7 Evaluación de Solicitudes
- 2.8 Suspensión o cancelación del Proceso
- 2.9 Financiamiento y pago a las MYPE

Anexo N° 01: Especificaciones Técnicas de la Chompa Escolar

Anexo N° 02: Oficina de Equipos Zonales de FONCODES

Anexo N° 03: Directorio de MI EMPRESA

Anexo N° 04: Formatos

FORMATO 1: Solicitud para ser considerado en el Registro de Proveedores

FORMATO 2: Ficha Técnica de la Empresa Proveedora de Insumo

Compras a MYPErú



SEGUNDO PROGRAMA NUCLEO EJECUTOR CHOMPAS

AVISO DE CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS PROVEEDORAS

1. OBJETO DEL PROCESO:

Registrar a empresas proveedoras de los principales insumos para la confección de Chompas escolares, como son: hilado acrílico, hilo de poliéster, bordados, etiquetas y bolsas; quienes se encuentran hábiles para proveer de tales insumos a las MYPE de todo el país que participarán en la fabricación de 479,884 Chompas escolares que serán adquiridas por el Núcleo Ejecutor de Chompas en el marco del Programa Compras a MYPErú – Segundo Programa.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos asignados a Compras a MYPErú - Núcleo Ejecutor Chompas, en Convenio N° 003-2010-FONCODES, suscrito con el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES.

3. CALENDARIO DEL PROCESO:

- **Convocatoria:**
Desde el 24 de enero de 2010 en las páginas web de los Ministerios de la Producción (www.produce.gob.pe), Mujer y Desarrollo Social (www.mimdes.gob.pe) y FONCODES (www.foncodes.gob.pe). Las Bases serán publicadas en las referidas páginas web.
- **Presentación de Solicitudes:**
Desde el 25 de enero hasta las 16:00 horas del 05 de Febrero de 2010 en las Oficinas Zonales de FONCODES.
- **Apertura de Sobres:**
Los sobres conteniendo las solicitudes serán abiertos y evaluados por el Núcleo Ejecutor, de acuerdo al orden de presentación.
- **Publicación de resultado:**
El 10 de febrero de 2010 en las páginas web de los Ministerios de la Producción (www.produce.gob.pe) y Mujer y Desarrollo Social (www.mimdes.gob.pe) y FONCODES (www.foncodes.gob.pe)

Lima 24 de Enero de 2010

EL NUCLEO EJECUTOR DE CHOMPAS

Compras a MYPERú



CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1. ANTECEDENTES:

En el marco del Plan de Estímulo Económico para aminorar los efectos de la crisis externa en el país e impulsar la actividad económica, la infraestructura y los sectores sociales, mediante Decreto de Urgencia N° 100-2009, el gobierno autorizó excepcionalmente al pliego Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES- Unidad Ejecutora 004 Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES a gestionar a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor la adquisición a las Micro y Pequeña Empresa – MYPE, entre otros, de calzado para escolares ubicados en las zonas de pobreza a nivel nacional.

Mediante Decreto Supremo N° 014-2009-MIMDES, se definió que conforme a lo establecido en el D.U. N° 100-2009, los recursos se administrarán en el marco de las “Compras a MYPERú” a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor, quien tendrá a su cargo la gestión de la adquisición, entre otros, de hasta 479,884 chompas escolares en acrílico, de acuerdo al requerimiento del Ministerio de Educación.

En el Artículo 3.- del mencionado Decreto Supremo N° 014-2009-MIMDES, se dispone que las adquisiciones de los bienes requeridos por el Ministerio de Educación, estarán a cargo de los Núcleos Ejecutores de Uniformes, Chompas y Calzado conformados en virtud del Decreto Supremo N° 001-2009-MIMDES.

Con fecha 22 de enero de 2010, el Núcleo Ejecutor Chompas, recibió el oficio N° 030-2010-FONCODES/UGAT, adjunto al cuál el Gerente de la Unidad de Articulación territorial de FONCODES, remite copia del Expediente Técnico de Chompa Escolar remitido a su vez CCON Oficio N° 023-2010-PRODUCE/DVMYPE-1, remitido por el Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, indicando al Núcleo Ejecutor Chompas que se proceda a la elaboración de las “Bases para la participación de las MYPE”; así como se efectúe la convocatoria correspondiente.

Con fecha 22 de enero de 2010, el Núcleo Ejecutor Chompas suscribió con Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES el Convenio N° 003-2010-FONCODES.

1.2. CONVOCANTE:

NÚCLEO EJECUTOR – COMPRAS A MYPERú – CHOMPAS ESCOLAR

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El Núcleo Ejecutor Chompas realizará la convocatoria para el Registro de Proveedores de insumos, con la finalidad que las MYPE tengan en su oportunidad los materiales e insumos y evitar problemas de calidad de los bienes fabricados y abastecimiento de insumos.

Compras a MYPERÚ



Así mismo contar con un registro de las empresas proveedoras de los principales insumos de fabricación nacional para la confección de Chompas escolares, como son: el hilado acrílico, bordado, etiquetas y bolsas; que se encuentren hábiles para proveer de tales insumos a las MYPE de todo el país que participarán en la adquisición de 479,884 chompas escolares que realizará el Núcleo Ejecutor Chompa en el marco de la Segunda Etapa del programa Compras a MYPERÚ.

1.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO:

Las especificaciones técnicas de la Chompa Escolar que adquirirá el Núcleo Ejecutor Chompas, figuran como **Anexo N° 01** de las presentes Bases.

1.5. BASE LEGAL

- Decreto de Urgencia N° 100-2009
- Decreto Supremo N° 014-2009-MIMDES
- Decreto Ley N° 26157
- Decreto Supremo N° 015-96-PCM
- Decreto Supremo N° 020-96-PRES
- Convenio N° 003-2010-FONCODES

Compras a MYPERÚ



CAPÍTULO II ETAPAS DEL PROCESO

2.1. CRONOGRAMA

- Convocatoria : 24/01/2010
- Presentación de Solicitudes : Desde el 25/01/2010 Hasta las 16:00 horas del día 05/02/2010
- Evaluación de Solicitudes : Del 08/02/2010 hasta el 09/02/2010
- Publicación de resultados : 10/02/2010

2.2. CONVOCATORIA

La convocatoria para el registro de empresas proveedoras se publicará en las páginas web del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (www.mimdes.gob.pe) y de FONCODES (www.foncodes.gob.pe).

2.3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Los proveedores deberán proporcionar información sobre su capacidad de producción y ofertar un plazo de entrega y precio competitivo que serán mantenidos a lo largo de toda la producción. Asimismo, deberán entregar pruebas de laboratorio de sus productos. Los proveedores de hilado acrílico deberán ofertar precios incluyendo los fletes a las distintas sedes considerando peso neto (destarado).

Las empresas que deseen participar en la Convocatoria para el Registro de Proveedores de Compras a MYPERÚ presentarán al Núcleo Ejecutor Chompas lo siguiente:

- Solicitud de participación en el Registro de Proveedores (**Formato 1**).
- Ficha técnica con información básica de la empresa y capacidad de abastecimiento (**Formato 2**). Esta información se consignará con carácter de declaración jurada.
- Fotocopia del DNI vigente del titular (personas naturales) y/o vigencia de poder del representante legal (personas jurídicas) no menor de tres meses.
- Fotocopia del Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente.
- Fotocopia de la Licencia Municipal de Funcionamiento con antigüedad no mayor a un año contado a partir de la publicación de las presentes bases.
- Muestras y Certificado de ensayo de control de calidad o certificado de conformidad del insumo: hilado acrílico

Los proveedores de hilado deberán presentar sus respectivas certificaciones de acuerdo a las siguientes evaluaciones:

- Finura de fibra acrílica y/o comprobante de la compra para la fabricación del hilado.

Compras a MYPERú



- Título del hilado
- Prueba de solidez al lavado
- Prueba de Solidez al frote
- Oferta de precio para el o los insumos que solicita proveer, detallando precio unitario y procedencia del insumo, así como las condiciones de pago, forma de pago, descuentos por volumen y otros que considere relevante para su oferta.
- Croquis de ubicación del centro de producción o planta, indicando las avenidas, calles y referencias.

Los formatos 1 y 2 podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del titular o representante legal de la empresa.

Los proveedores se comprometerán a mantener el precio y la calidad de los materiales e insumos que ofrecerán durante todo el Programa Compras a MYPERú y brindarán las facilidades a los inspectores para la toma de muestras (visitas inopinadas) de las plantas de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Cada proveedor asumirá los gastos de los ensayos de laboratorio que le corresponda: mínimo 02 ensayos uno (01) para la selección y (01) en el proceso de producción.

Asimismo el Núcleo Ejecutor a través de la Inspectoría realizará un mínimo de dos (02) ensayos de laboratorio por proveedor de diferentes lotes de producción necesarios para asegurar la calidad de los materiales e insumos, durante todo el proceso de abastecimiento a las MYPE.

2.4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en las Mesas de Partes de las Oficinas de los Equipos Zonales de FONCODES, que figuran en el **Anexo 2**, en un fólder manila tamaño A4, en el orden señalado en el punto 2.3, debidamente foliadas y rubricadas en todos sus folios por el titular o representante legal de la empresa.

Los sobres conteniendo la solicitud se presentarán en un sobre cerrado, rotulado conforme al siguiente detalle:

Señores NUCLEO EJECUTOR CHOMPAS	
COMPRAS a MYPERú - SEGUNDO PROGRAMA	
PARTICIPACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE INSUMOS PARA CHOMPA ESCOLAR	
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	_____
RUC:	_____
DIRECCIÓN:	_____
INSUMOS EN QUE PARTICIPA:	_____
Nº DE FOLIOS:	_____

Compras a MYPErú



Los informes de ensayos deben tener una antigüedad no mayor de dos meses anteriores a la publicación de las presentes bases, los cuales deben ser emitidos por el Laboratorio de SENATI o por un organismo certificador acreditado por INDECOPI.

No se aceptará completar información con posterioridad.

En el caso de existir consultas o dudas, las empresas podrán acudir a las oficinas del Programa MI Empresa, cuyas direcciones se encuentran en el **Anexo 3**, o podrán plantear sus dudas al correo electrónico nechompasge@foncodes.gob.pe.

2.5. DE LAS ACCIONES Y/U OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES:

Las empresas proveedoras participantes revisarán detenidamente las presentes Bases y las Especificaciones Técnicas de chompa escolar.

La presentación de una solicitud implica el compromiso de la empresa proveedora de cumplir con todas las condiciones establecidas en las presentes Bases sin necesidad de declaración expresa. La información suministrada por los proveedores tiene el carácter de Declaración Jurada.

Compromiso de cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Mantener los precios ofertados hasta la finalización de Compras a MYPErú.
- b) Mantener un stock mínimo, que permita atender oportunamente los pedidos de las MYPE que han sido asignadas con lotes de producción de chompas.
- c) Atender los reclamos de las MYPE, comprometiéndose, en el caso que sucediera, a cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas (permitir a las MYPE escoger o seleccionar los productos) o a devolver el monto recibido, en un plazo máximo de tres días calendarios.
- d) Mantener la calidad de los materiales e insumos que ofrecerán durante todo el Programa y brindarán las facilidades a los inspectores para la toma de muestras (visitas inopinadas) de las plantas de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Cada proveedor asumirá los gastos de los ensayos de laboratorio que le corresponda.
- e) De detectarse irregularidades sobre el incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad; de elevar los precios ofertados, y de presentar información incorrecta y/o falsa durante todo el proceso de Compras MYPErú, serán inhabilitados automáticamente de listado de proveedores de insumos para chompas.
- f) La materia prima e insumos destinados para la venta, a las MYPE del Programa Compras MYPErú deben ser fabricados en el Perú.
- g) Acreditar a sus distribuidores autorizados en Lima y Provincias.

2.6. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

El Núcleo Ejecutor Chompas procederá a la apertura y evaluación de los sobres conteniendo las solicitudes, de acuerdo al orden de presentación.

Durante el proceso de evaluación el Núcleo Ejecutor Chompas **NO** brindará información a las empresas postulantes. Tampoco lo harán las Oficinas de Equipos Zonales de FONCODES.

Compras a MYPErú



Las empresas que soliciten participar como proveedores de insumos serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados, cumpliendo con las formalidades establecidas en las presentes Bases.
- Evaluación técnica de la muestra presentada.
- Verificación en el taller de producción de la capacidad instalada y de la producción.
- Verificación de los resultados de las pruebas de laboratorio de sus productos.
- Capacidad y experiencia en la producción y abastecimiento del insumo ofertado.
- Se tendrá en cuenta los antecedentes de participación en el Programa anterior.

El resultado de la evaluación del Registro de Proveedores de insumos para chompa escolar será clasificado por tipo de insumos.

La no presentación de cualquiera de los documentos señalados e incumplimiento de formalidades será causal de descalificación de la empresa en el proceso. De verificarse falsedad o adulteración de los datos contenidos en cualquiera de los documentos, será causal de eliminación de la empresa del proceso en cualquiera de sus etapas y de Compras a MYPErú.

Para la selección final, el Núcleo Ejecutor tendrá en cuenta la calificación de la Inspectoría de la compra anterior de chompas escolares. No podrán participar proveedores que hayan sido observados por la Inspectoría o que no hayan cumplido con la calidad ni con los compromisos asumidos con el Núcleo Ejecutor.

El Núcleo Ejecutor a través de la Inspectoría visitará las instalaciones de las empresas proveedoras para verificar la capacidad instalada y de producción.

El Núcleo Ejecutor, a fin de evitar la fabricación en exceso, a través de la Inspectoría asignará MYPE por proveedor en relación a su capacidad de producción ofertada.

2.7. PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:

Los resultados de la evaluación de las solicitudes se publicarán en las páginas web del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (www.mimdes.gob.pe) y de FONCODES (www.foncodes.gob.pe).

Los resultados son inapelables.

No se devolverán las solicitudes y documentos (fotocopias) presentadas por las empresas postulantes.

2.8. SUSPENSIÓN O CANCELACION DEL PROCESO:

EL Núcleo Ejecutor Chompas podrá suspender o cancelar el proceso por razones de fuerza mayor o caso fortuito. Ello será informado a las empresas participantes a través de los mismos medios en que se realizó la convocatoria.

Compras a MYPErú



ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CHOMPA ESCOLAR

NORMA TECNICA N° 01-2010-CHOMPAS ESCOLARES REQUISITOS DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS

1.0 ALCANCE:

1.1 Esta norma establece los requisitos que deben cumplir los insumos y materias primas empleados en la manufactura de las chompas escolares.

2.0 CAMPO DE APLICACIÓN:

2.1 Esta norma se aplicará a los insumos y materias primas utilizadas en la fabricación de la chompa para uso escolar a adquirirse dentro del programa Compras a MYPErú.

3.0 INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS:

Los materiales que se utilicen en la chompa deberán cumplir con una serie de requisitos que se comprobarán a través de *ensayos de laboratorio*.

3.1 HILADO ACRILICO:

Composición: 100% Fibra acrílica Drytex HB brillante,
4.1 Decitex (de primera calidad)
Título del hilado: Nm 2/32
Color: Gris escolar
Tipo de teñido: Colorante básico, con suavizado final y parafinado
Solidez al lavado: 4-5
Solidez al frote: 4-5

El hilo para remallar es el mismo del hilo para la fabricación de la chompa y será utilizada en la remalladora industrial y en la remalladora de plato

3.2 HILOS DE COSER

Los hilos de coser deben tener una estructura apropiada y un acabado adecuado para su aplicación en las máquinas de coser y remalle. Para el pegado de etiqueta se da junto con el pegado del cuello.

3.2.1 **Número**

Hilos de coser de poliéster: 40/2 (Tex 30) termofijados.

3.2.2 **Color:** Plomo escolar a tono con el tejido

3.2.3 **Solidez del color (ATCC)**

A la luz: 5

Al lavado: 4

Al sudor: 5

3.2.4 **Encogimiento**

Poliéster: Máximo 1%

3.2.5 **Nudos:** Máximo 2,2 en 1000 m

Compras a MYPERÚ



3.3 ETIQUETAS

Material: Resistente al planchado (polibrillo), cocida a la prenda.
Color: Blanco
Impresión: Estampadas
Color del estampado: Negro
Medidas : 3 cmx4 cm; con 1 cm adicional de largo para la costura.
Ver diseño.
Texto: COMPRAS A MYPERÚ
Nº RUC
Contrato Nº
Talla dentro de un círculo
Ubicación: En el centro del cuello por la parte interna.

3.4 LOGO

3.4.1 Tipo: Bordado
3.4.2 Color: Rojo (En poli neón Nº 1839)
3.4.3 Hilo: 100% poliéster
3.4.4 Refuerzo: Pelón de fabricación nacional
3.4.5 Puntadas: 2400
3.4.6 Leyenda: Primera fila: Compras
Segunda Fila: MYPERÚ
3.4.7 Dimensiones: Según muestra
3.4.8 Ubicación: Ver diseño.

Compras MYPERÚ

3.5 MATERIALES PARA ENVASE, EMBALAJE Y ROTULADO

3.5.1 Envase

Bolsas chicas de polietileno virgen de baja densidad, opaco.

Dimensiones:

- Espesor: 0.044 mm (0.00175 pulgadas)
- Largo: 431 mm (17 pulgadas)
- Ancho: 280 mm. (11 pulgadas)
- Dos (2) perforaciones en cada extremo inferior

El fabricante deberá envasar cada unidad de chompa en la bolsa de polietileno, luego cerrará con cinta adhesiva.

3.5.2 Embalaje

Bolsas grandes de polietileno virgen de baja densidad, uso pesado

Dimensiones:

- Espesor: 0.10 mm (0.004 pulgadas)
- Largo: 1,092 mm (43 pulgadas)
- Ancho: 660 mm. (26 pulgadas)

Compras a MYPErú



Características especiales:

- 6 perforaciones
- Sello de fondo
- Con fuelle de 8 cm

El fabricante deberá embalar, cada 40 unidades envasadas de una misma talla en la bolsa grande de polietileno, luego cerrará con una tira de tela.

3.5.3 Rotulado

Hoja blanca A-4 , 21 cm. X 29.7 cm escrita con plumón negro.

Información:

- a) Talla
- b) Razón Social
- c) N° Contrato
- d) Cantidad
- e) N° Galga

Compras a MYPERÚ



NORMA TECNICA N° 02 – 2010-CHOMPAS ESCOLARES REQUISITOS DE LA CONFECCION

1.0 ALCANCE:

- 1.1 Esta norma establece el diseño al que se ajustarán las chompas escolares y los requisitos que deben cumplir para ser aptos para el uso.
- 1.2 Ratifica los requisitos que deben cumplir los materiales empleados en la manufactura de las chompas escolares.
- 1.3 Complementariamente se establecen algunas especificaciones básicas que se cumplirán en la fabricación.

2.0 CAMPO DE APLICACIÓN:

- 2.1 Esta norma se aplica a las chompas escolares a adquirirse dentro de la Medida de estímulo económico COMPRAS A MYPERÚ – Chompas Escolares.

3.0 REQUISITOS GENERALES:

- 3.1 La chompa escolar será confeccionadas de acuerdo a las buenas prácticas manufactureras (BMP).
- 3.2 La chompa no presentará costuras abiertas, flojas y/o partes descosidas.
- 3.3 La chompa deberá presentar uniformidad en las uniones, remallado y remallado de plato.
- 3.4 La chompa guardará simetría en la forma y colocación de las piezas.
- 3.5 Cada chompa será confeccionada a partir del hilo de tonalidad uniforme (no mezclar tonalidades en los lotes de cada chompa).
- 3.6 Las empresas confeccionistas deberán aplicar un eficiente control de calidad en todo el proceso para presentar las chompas escolares sin defectos.
- 3.7 Las chompas deberán cumplir con las medidas y el peso establecido en la hoja de medidas y peso para cada talla y material.
- 3.8 Elegir al responsable de calidad en la MYPE que coordine con el inspector de calidad del programa.

4.0 MATERIALES:

- 4.1 Los insumos y materiales empleados en la confección de las chompas escolares deberán cumplir los requisitos especificados en la Norma Técnica N° 01-2010-CHOMPAS.
- 4.2 En ningún caso deberá emplearse hilos defectuosos, neps, veteados, manchados, mal suavizados, con tonalidades diferentes e hilos de diferente grosor, etc. En caso ocurra notificar al Inspector Regional el defecto con los paños comprometidos en la prenda para sancionar a la empresa proveedora
En la tabla siguiente se muestra los consumos por prenda acabada:

CONSUMOS DE CHOMPAS DE MATERIAL ACRÍLICO

	TALLAS				
	6	8	10	12	Tolerancias
Galga 5 Y 7	0,270 Kg	0,295 Kg	0,320 Kg.	0,345 Kg.	+/- 5%
Galga 8 Y 10	0,250 Kg	0,275 kg	0,300 Kg.	0,325 Kg.	+/- 5%

Compras a MYP Erú



5.0 DISEÑO

5.1 Ficha técnica

NUCLEO EJECUTOR CHOMPAS							
FICHA TECNICA DE PRODUCCION ACRILICO							
ESTILO	CHOMPA	TEMPORADA	ESCOLAR		MATERIA PRIMA	H 32/2 Nm	
COLOR	PLOMO	TEJIDO			RESPONSABLE		
TALLA	6-8-10-12	JERSEY PRETINAS RIB 1X1	G8	3 HILOS	FECHA	18/01/2010	
PROCESO INDUSTRIAL							
			MEDIDAS				PROTO
COD	DESCRIPCION - CHOMPA	6	8	10	12	TOL +/-	OBS.
1	ANCHO DE PECHO 1" BAJO SISA	39	41	43	45	1,0	
2	LARGO TOTAL DESDE PH	48	51	54	57	1,0	
3	LARGO DE MANGA	38	40	42	44	1,0	
4	CAIDA DE HOMBRO	1,5	1,5	1,5	1,5	0,0	
5	ALTO DE SISA	17	18	19	20	1,0	
6	PROFUNDIDAD DE ESCOTE	15	16	17	18	0,5	
7	ANCHO ESC. DE COSTURA A COSTURA	15	15	16	16	0,5	
8	ANCHO PRETINA FINAL REFERENCIAL	30	32	34	36	1,0	
9	ALTO PRETINA CUERPO DOBLADO 1 x 1	6	6	6	6	0,0	
10	ALTO DE PRETINA PUÑO 1 X 1 DOBLADO	6	6	6	6	0,0	
11	ALTO DE PRETINA CUELLO 1 X 1 DOBLADO	2,5	2,5	2,5	2,5	0,0	
12	ANCHO DE PUÑO	7	7	8	8	0,5	
13	ANCHO DE HOMBRO A HOMBRO	39	41	43	45	1,0	
14	ANCHO DE HOMBRO	12	13	13,5	14,5	0,5	
15	CAIDA DE CUELLO ESPALDA	1,5	1,5	1,5	1,5		

Compras a MYP Erú



NUCLEO EJECUTOR CHOMPAS						
FICHA TECNICA DE PRODUCCION ACRILICO						
ESTILO	CHOMPA	TEMPORADA	ESCOLAR		MATERIA PRIMA	H 32/2 Nm
COLOR	PLOMO	TEJIDO			RESPONSABLE	
TALLA	6-8-10-12	JERSEY PRETINAS RIB 1X1	G10 y G12	2 HILOS	FECHA	18/01/2010
PROCESO INDUSTRIAL						
MEDIDAS						
COD	DESCRIPCION - CHOMPA	6	8	10	12	TOL +/-
1	ANCHO DE PECHO 1" BAJO SISA	39	41	43	45	1,0
2	LARGO TOTAL DESDE PH	48	51	54	57	1,0
3	LARGO DE MANGA	38	40	42	44	1,0
4	CAIDA DE HOMBRO	1,5	1,5	1,5	1,5	0,0
5	ALTO DE SISA	17	18	19	20	1,0
6	PROFUNDIDAD DE ESCOTE	15	16	17	18	0,5
7	ANCHO ESC. DE COSTURA A COSTURA	15	15	16	16	0,5
8	ANCHO PRETINA FINAL REFERENCIAL	30	32	34	36	1,0
9	ALTO PRETINA CUERPO DOBLADO 1 x 1	6	6	6	6	0,0
10	ALTO DE PRETINA PUÑO 1 X 1 DOBLADO	6	6	6	6	0,0
11	ALTO DE PRETINA CUELLO 1 X 1 DOBLADO	2,5	2,5	2,5	2,5	0,0
12	ANCHO DE PUÑO	7	7	8	8	0,5
13	ANCHO DE HOMBRO A HOMBRO	39	41	43	45	1,0
14	ANCHO DE HOMBRO	12	13	13,5	14,5	0,5
15	CAIDA DE CUELLO ESPALDA	1,5	1,5	1,5	1,5	

Compras a MYPERÚ



“Compras a MYPERÚ”

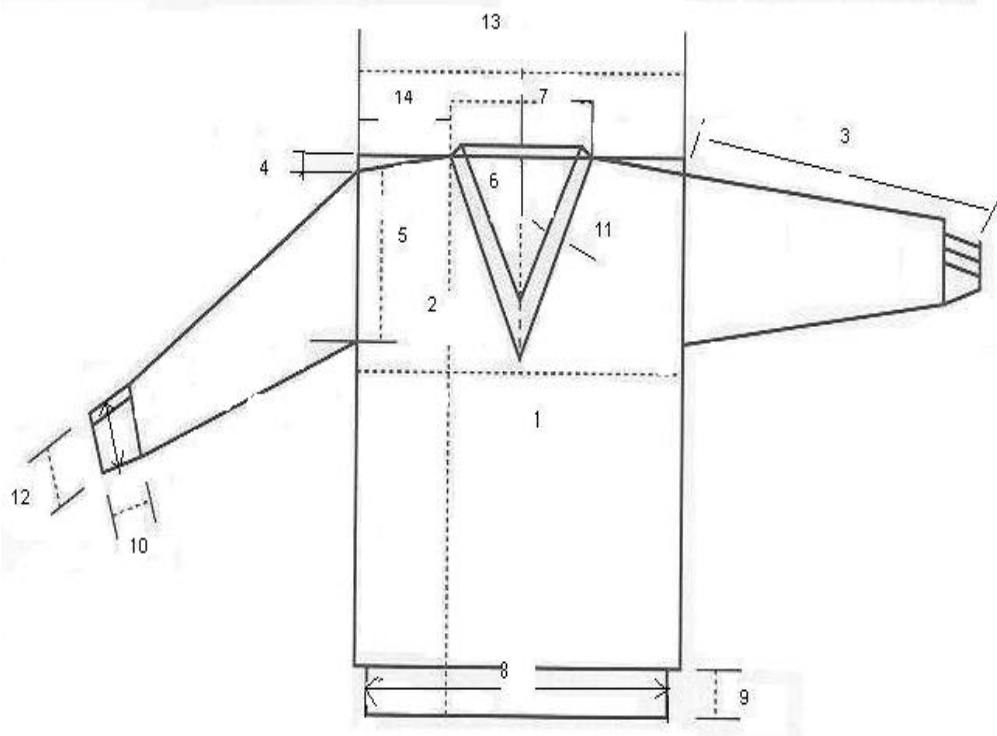


NUCLEO EJECUTOR CHOMPAS

FICHA TECNICA DE PRODUCCION ACRILICO

ESTILO	CHOMPA	TEMPORADA	ESCOLAR	MATERIA PRIMA	H 32/2 Nm
COLOR	PLOMO	TEJIDO	G5 y G7 4 HILOS	RESPONSABLE	
TALLA	6-8-10-12	JERSEY PRETINAS RIB 2X1		FECHA	18/01/2010

PROCESO ARTESANAL



COD	DESCRIPCION - CHOMPA	MEDIDAS					PROTO
		6	8	10	12	TOL +/-	OBS.
1	ANCHO DE PECHO 1" BAJO SISA	39	41	43	45	1,0	
2	LARGO TOTAL DESDE PH	48	51	54	57	1,0	
3	LARGO DE MANGA	38	40	42	44	1,0	
4	CAIDA DE HOMBRO	1,5	1,5	1,5	1,5	0,0	
5	ALTO DE SISA	17	18	19	20	1,0	
6	PROFUNDIDAD DE ESCOTE	15	16	17	18	0,5	
7	ANCHO ESC. DE COSTURA A COSTURA	15	15	16	16	0,5	
8	ANCHO PRETINA FINAL REFERENCIAL	30	32	34	36	1,0	
9	ALTO PRETINA CUERPO SIN DOBLAR 2 x 1	6	6	6	6	0,0	
10	ALTO DE PRETINA PUÑO 2 X 1 SIN DOBLAR	6	6	6	6	0,0	
11	ALTO PRETINA CUELLO 2 X 1 DOBLADO	2,5	2,5	2,5	2,5	0,0	
12	ANCHO DE PUÑO	7	7	8	8	0,5	
13	ANCHO DE HOMBRO A HOMBRO	39	41	43	45	1,0	
14	ANCHO DE HOMBRO	12	13	13,5	14,5	0,5	

Compras a MYPErú



- 5.2 Las chompas se confeccionarán en tallas comerciales 6, 8, 10 y 12 y se ajustarán a las medidas indicadas en al Ficha Técnica. Considerando la tolerancia que se indica en la ficha.
- 5.3 El logo tendrá las características señaladas en la Norma Técnica N° 01-2010-CHOMPAS.

6.0 PROCESO DE PRODUCCION:

6.1 Elaboración del tejido

Para el proceso artesanal: Galga N° 5 y 7 tejido en 4 hilos de 32/2 Nm

Todas las partes de la chompa se tejerán de acuerdo a las medidas correspondientes a cada una de las tallas aprobadas.

Para el proceso industrial: Galga 8, tejido en 3 hilos de 32/2 Nm y Galga 10-12 tejido en dos hilos de 32/2 Nm.

Se realizará la producción del tejido con la técnica de reducción de puntos o la producción de los paños procediendo luego al tendido y corte de acuerdo a las medidas establecidas en la especificación técnica

Evitar mezcla de tonalidades.

6.2 Costuras

Para todas las costuras se usarán los hilos aprobados y las partes se unirán según ficha de confección.

La MYPE en coordinación con el inspector de calidad se comprometerá en entregar un lote mínimo de prendas terminadas por visita realizada.

La MYPE tendrá la responsabilidad de brindar un ambiente adecuado para la realización de la inspección de calidad, que como mínimo tendrá una mesa de inspección iluminada y un lugar de almacenamiento de las prendas terminadas.

6.3 Ficha Técnica de confección

NUCLEO EJECUTOR CHOMPAS			
FICHA TECNICA DE CONFECCION			
ESTILO	CHOMPA ESCOLAR		
COLOR	PLOMO		
TALLAS	6-8-10-12		
PROCESO: INDUSTRIAL	GALGA	8 y 10	
COSTURA			
PARTE	TIPO DE COSTURA	DESCRIPCION	PPP
CIERRE COSTADOS	REMALLE 4 mm	Con puntada de seguridad (calidad A)	12
CUELLO	PLATILLADO	Cuello en V	
HOMBROS	REMALLE 4 mm	Con refuerzo de hombro del mismo tejido	12
SISA	REMALLE 4 mm	Con puntada de seguridad (calidad A)	12
PUÑO	COSTURA RECTA	Doblado con costura recta	12
PRETINA CUERPO	COSTURA RECTA	Doblado con costura recta	12
ETIQUETA	MARCA/CUIDADO	En lugar visible y con talla de la prenda	

Opciones de trabajo o acabado de prendas

- Remalle simple utilizar 12 PPP

Acabado en el cuello/ cerracho en V

- Técnica del embolsado calidad A
- Técnica empleando costura recta o plato calidad B

Compras a MYPErú



NUCLEO EJECUTOR CHOMPAS

FICHA TECNICA DE CONFECCION

ESTILO CHOMPA ESCOLAR
 COLOR PLOMO
 TALLAS 6-8-10-12

GALGA 5,7

PROCESO: ARTESANAL

PARTE	TIPO DE COSTURA	DESCRIPCION
CIERRE COSTADOS	PLATILLADO	Calidad A
CUELLO	PLATILLADO	Cuello en V
HOMBROS	PLATILLADO	Cerrado en máquina tejedora y platillado
SISA	PLATILLADO	
PUÑO	PLATILLADO	Sin doblar
PRETINA CUERPO	PLATILLADO	Sin doblar
ETIQUETA	MARCA/CUIDADO	En lugar visible y con talla de la prenda

Opciones de trabajo armado:

- Armado a mano
- Cerrado en la máquina de tejer
- Pegado de Cuello: a mano ó platillado

Acabado de cuello/ cerrado en el V:

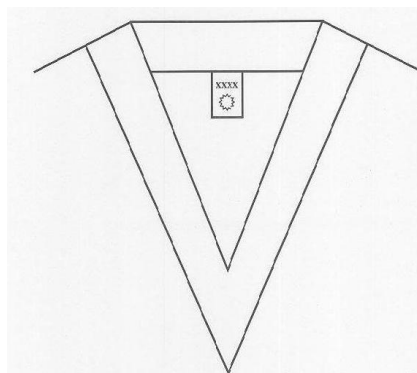
- Técnica del embolsado: calidad A
- Técnica cerrado a plato o a mano : calidad B

Posición de la etiqueta estampada

"Compras a MYPErú"



POSICION DE ETIQUETA ESTAMPADA MARCA/CUIDADO

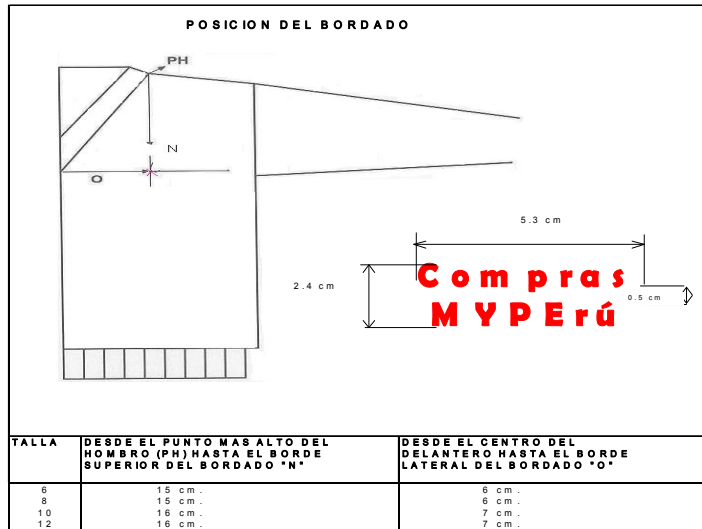


CENTRADA EN EL CUELLO

Compras a MYPERÚ



Posición del bordado:



Número de Puntadas aproximado: 2400
 Color de Hilo: 1839 Polyneon

Compras a MYP Erú



NORMA TECNICA N° 03 – 2010-CHOMPA INSPECCION DE ACEPTACION

1.0 ALCANCE:

- 1.1 Esta Norma establece los niveles de inspección para la aceptación de lotes de chompas escolares terminados, mediante la realización de inspección visual y ensayos no destructivos.
- 1.2 Esta Norma está relacionada a la Norma Técnica N° 02–2010-CHOMPA Requisitos de la confección, correspondiente a las chompas.

2.0 DEFINICIONES:

- 2.1 Para los fines de aplicación de esta norma se establecen las siguientes definiciones:
 - 2.1.1 **Lote:** es el conjunto de chompas escolares producidas del mismo material y con el mismo proceso de fabricación durante un período de tiempo en que las condiciones se presumen equivalentes.
 - 2.1.2 **Unidad:** Es cada uno de las chompas escolares que forman parte de un lote.
 - 2.1.3 **Muestra:** Es la porción extraída de un lote en las condiciones que se establecen en esta norma y que se emplea para estimar la calidad de todo el lote.
 - 2.1.4 **Inspección:** Es el proceso que consiste en examinar, ensayar o comparar de algún modo la unidad de una muestra con respecto a los requisitos establecidos en las especificaciones correspondientes. Como resultado de la Inspección por un examen no destructivo se clasifica la unidad como defectuosa o no defectuosa.
 - 2.1.5 **Defecto:** Es cualquier incumplimiento de la unidad de producto, de exigencias o requerimientos específicos de calidad.
 - 2.1.6 **Unidad defectuosa:** Es una unidad de producto que contiene uno ó más defectos.

3.0 MUESTREO E INSPECCION

- 3.1 Nivel de calidad aceptable. La muestra para comprobación mediante inspección visual y ensayos no destructivos, estará constituida por unidades extraídas aleatoriamente del lote y de acuerdo a un plan de muestreo simple para ser sometida a una inspección estricta con un nivel de calidad aceptable (NCA).
- 3.2 Procedimiento
 - 3.2.1 El tamaño de la muestra se ajustará a lo indicado en la Tabla N° 1 Muestra y Número de aceptación. Cada muestra estará constituida por sub muestras de las tallas 6, 8, 10, 12.

TABLA N° 1
MUESTRA, ACEPTACION Y RECHAZO

TAMAÑO DE LOTE	MUESTRA	NUMERO DE ACEPTACION	NUMERO DE RECHAZO
281 - 500	80	3	4
501- 1200	125	5	6
1201 a mas	200	7	8

Compras a MYPErú



- 3.2.2 Cada una de las unidades de la muestra será examinada individualmente y clasificada como defectuosa o no defectuosa.
- 3.2.3 Si el número de unidades defectuosas de la muestra es menor o igual que el número de aceptación se considera que el lote es aceptable, pero se rechazarán las unidades defectuosas para su reposición.
- 3.2.4 Si entre las unidades defectuosas hay algunas con defectos del tipo crítico se rechazará el lote aun cuando el número de unidades defectuosas sea inferior o igual al número de aceptación.
- 3.2.5 Si el número de unidades defectuosas de la muestra es igual o mayor que el número de rechazo, todo el lote será rechazado.
- 3.2.6 Los lotes rechazados ingresarán a una inspección al 100% para su evaluación total de calidad, separando solo para la compra las chompas que cumplan con las especificaciones técnicas.

4.0 EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS:

Los resultados de los ensayos se evalúan de acuerdo a las normas para cada método de ensayo y a las normas de especificaciones de calidad correspondientes.

5.0 INFORMES SOBRE MUESTREO E INSPECCION:

El Informe sobre el muestreo e inspección de las chompas escolares debe contener los siguientes datos:

- a) Fecha de muestreo
- b) Nombre o razón social de la empresa confeccionista
- c) Lote
- d) Norma de muestreo
- e) Tamaño de muestra y sub muestras por talla.
- f) Descripción detallada de los tipos de defectos encontrados y cantidad de cada tipo.

Compras a MYPErú



ANEXO 2 OFICINAS DE EQUIPOS ZONALES DE FONCODES

ABANCAY Jr. Junín N° 541 - 2do. Piso	IQUITOS Calle Cahuide 384-Urb. Tupac Amaru
AREQUIPA Calle Gonzáles Prada N° 106 Umacollo	ICA Calle Lima 367-2do. Piso
AYACUCHO Av. Los Incas 6ta cuadra Las Nazarenas-Ayacucho	LA MERCED Jr. Dos de Mayo 162 - La Merced Chanchamayo
CAJAMARCA Calle Niño Jesús A-8 Urb. Sarita - a espaldas de Fonavi 1	LIMA Av. Arequipa 381- 2do. Piso
CERRO DE PASCO Circunvalación Tupac Amaru N° 514 Chaupimarca	MOQUEGUA Urb. Los Damascos B-02
CUSCO Micaela Bastidas 450 - Wanchaq	PIURA Urb. Miraflores 2da. Etapa-Mz. H Calle 17, Lote 16-Costado Colegio San Ignacio
CHACHAPOYAS Jirón Hermosura N° 706	PUCALLPA Av. José Gálvez 1093-Yarinacocha
CHICLAYO Km. 4 Carretera a Pimentel Costado de Gobierno Regional Lambayeque	PUERTO MALDONADO Jr. Gonzales Prada 1127-Tambopata
CHIMBOTE Jr. Almirante Guisse N° 110	PUNO Av. Bolivar 1595
HUANCAVELICA Jr. Nicolás de Pierola N° 495	TACNA Calle Los Alamos s/n, esquina con Basadre y Forero
HUANCAYO Av. Independencia N° 402-404 El Tambo	TARAPOTO Jr. Mariscal Sucre N° 229 - Partido Alto
HUANUCO Jr. 28 Julio N° 1454	TRUJILLO Teodoro Valcarcel 1265, Urb. Santa Leonor
HUARAZ Jr. Simón Bolívar N° 1051	TUMBES Calle 7 de enero 492-Tumbes

Compras a MYPÉrú



ANEXO 3 DIRECTORIO DE OFICINAS DEL PROGRAMA MI EMPRESA

RESPONSABLE	DIRECCIÓN OFICINA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - MESA DE ATENCIÓN COMPRAS MYPÉrú	Calle Uno Oeste N° 60, Sótano 1. Urb. Corpac, San Isidro. Lima
VENTANILLA ÚNICA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	Av. Manco Capac N° 528 La Victoria
VENTANILLA ÚNICA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	Av. Antón Sánchez S/N cuadra 1, altura de la Av. Alcázar Cdra. 3 Rimac
VENTANILLA ÚNICA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	Km. 8.5 Av. Tupac Amaru 581 Paradero 80 Comas - Anexo Municipal 1
VENTANILLA ÚNICA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	Av. Juan Velasco Cdra. 2 y Av. Solidaridad Parque Industrial de Villa El Salvador Parcela II, Mz. K3, Lt. 01 Villa El Salvador
VENTANILLA ÚNICA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	Av. Belisario Suárez, Cdra. 10, Zona D San Juan de Miraflores
VENTANILLA ÚNICA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	Av. Tupac Amaru S/N, Km. 4.5, El Ermitaño.
VENTANILLA ÚNICA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	Av. Nicolás Ayllón N° 481 – Chaclacayo alt. del Mercado Municipal de Chaclacayo (Paradero Huampani).
OFICINA REGIONAL DEL CALLAO	Jr. Adolfo King N° 396 - Callao.
OFICINA REGIONAL DE ANCASH	Av. Francisco Bolognesi 183-191-193 - Chimbote
OFICINA REGIONAL DE AREQUIPA	Calle Bolívar N° 206 - Of. 18 Cercado, Arequipa
OFICINA REGIONAL DE APURIMAC	Jr. Arequipa N° 122 2º Piso- Abancay, Apurimac
OFICINA REGIONAL DE AYACUCHO	Jr. Libertad N° 539, Ayacucho
OFICINA REGIONAL DE CAJAMARCA	Jr. Baños del Inca N° 230 Urb. Cajamarca, Cajamarca
OFICINA REGIONAL DE CUSCO	Micaela Bastidas S/N Wanchaq, Cusco
OFICINA REGIONAL DE HUANUCO	Jr. Dos de Mayo N° 1145 5to Piso, Huanuco
OFICINA REGIONAL DE JUNÍN	Jr. Brasilia N° 378 San Carlos - Huancayo, Junín - Local de la Dirección Regional de Producción
OFICINA REGIONAL DE LAMBAYEQUE	Calle Los Laureles 131 - 2do. Piso. Urb. Los Libertadores, Chiclayo
OFICINA ATENCIÓN LA LIBERTAD (punto de atención)	Jr. Cahuide 323 2do Piso Urb Santa María 1º Etapa Trujillo - COPEME LA LIBERTAD
OFICINA REGIONAL DE LORETO	Calle Pevas N° 354 entre las avenidas Fitzcarrald y Condamine, Loreto
OFICINA REGIONAL DE MOQUEGUA	Av. 25 de Noviembre N° 200, Moquegua - 1er piso Local del Edificio de Registros Públicos
OFICINA REGIONAL DE PIURA	Urb. San Eduardo A-2, Piura - Local de la Cámara de Comercio de Piura
OFICINA REGIONAL DE PUNO	Jr. Ayacucho 658, Puno
OFICINA REGIONAL DE TACNA	Av. Gregorio Albarracín N° 526 (al costado del Consulado Chileno)
OFICINA REGIONAL DE SAN MARTÍN	Jr Gregorio Delgado N° 260, Tarapoto - Local de la Municipalidad Provincial de San Martín

Compras a MYPERÚ



ANEXO N° 04

FORMATO 1

(SOLICITUD PARA SER CONSIDERADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES)

_____, ____ de _____ de 2010
(lugar)

SEÑORES
NÚCLEO EJECUTOR CHOMPAS
Compras MYPERU - SEGUNDO PROGRAMA

Presente.-

Asunto : Participación en el Registro de Proveedores de Insumos
Referencia: Convocatoria del Núcleo Ejecutor Chompas

De mi consideración:

Quien suscribe, _____, identificado con DNI N° _____, representante legal de la empresa _____ con RUC N° _____, con domicilio legal en _____ solicito ser considerado como postulante al Registro de Proveedores de Insumos de chompas escolar, para lo cual adjunto a la presente toda la documentación indicada en las Bases que rigen el proceso y me someto al cumplimiento de las mismas.

Me presento como Proveedor de los siguientes insumos: _____, _____, _____

Representante Legal o Titular
(Sello y firma)

Compras a MYPErú



FORMATO 2

FICHA TECNICA EMPRESA PROVEEDORA DE INSUMO

I. PRODUCTO:

Insumo.....
Precio Venta S/.....

Insumo.....
Precio Venta S/.....

Insumo.....
Precio Venta S/.....

II. DATOS GENERALES:

Razón social.....
Representante Legal.....
Cargo..... D.N.I. N°.....
Domicilio Legal.....
Dirección de la fabrica.....
Teléfono..... Fax..... Celular.....
Correo Electrónico.....
RUC N°..... Afecto a: IGV () ó RER () ó RUS ()
Registro Unificado N°..... Lic. Municipal N°.....
Inicio de Actividades..... /..... /.....
Inscrita en la ficha N°..... del Asiento N°.....
Del Registro Mercantil de la ciudad de.....

III. DATOS DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

Razón social.....
Representante Legal.....
Cargo..... D.N.I. N°.....
Domicilio Legal.....
Dirección de la fabrica.....
Teléfono..... Fax..... Celular.....
Correo Electrónico.....
RUC N°..... Afecto a: IGV () ó RER () ó RUS ()
Registro Unificado N°..... Lic. Municipal N°.....

Compras a MYPErú



IV. DATOS DE PRODUCCION:

Área utilizada en producción.....	m ²
Capacidad mensual de venta/producción (unidad de medida).....	
Volumen de Ventas anuales: Año 2008:	Año 2009:
Principales productos.....	
Nº Empleados.....	Nº Obreros.....

V. EQUIPO Y MAQUINARIA OPERATIVA:

Maquinaria/Equipo	Cantidad	Estado	Prod./Día (Unid.)
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

VI. CAPACIDAD DE ATENCIÓN PARA EL PROGRAMA

Kg. / Semana:

Unidades/ Semana

DISTRIBUIDORES /REPRESENTANTES EN PROVINCIAS	NOMBRE	DIRECCION	E MAIL /TELEFONO
LIMA			
HUANCAYO			
AREQUIPA			
TRUJILLO			
PUNO			
CHICLAYO			
TRUJILLO			
PIURA			
CUSCO			
OTRAS SEDES:			

Fecha:...../...../.....

Representante legal

Nº DNI:
(Sello y firma)